

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Nombramientos de personal laboral en prácticas

En fecha 9 de diciembre 2024 se han aprobado y publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Laguardia los nombramientos como personal laboral en prácticas en el proceso de la cobertura de plazas vacantes, de naturaleza estructural, mediante el sistema de concurso de méritos, en el marco de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones 6ª adicionales y 8ª de la Ley 20/2021, tras haber finalizado los procesos selectivos para la cobertura de las plazas que se enumeran a continuación.

Todo ello de acuerdo las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal publicadas en el BOTHA número 146 del 21/12/2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE número 92 de 18 de abril 2023.

A la vista de las clasificaciones definitivas propuestas por el tribunal calificador que ha juzgado el concurso convocado para la provisión, y la documentación presentada por las personas aspirantes.

En virtud de los decretos de presidencia que siguen se ha nombrado a las siguientes personas laborales en prácticas y se las ha adscrito a los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Laguardia que siguen:

PLAZA	GRUPO Y SUBGR	ESCALA, SUBESCALA Y CLASE	PERSONA NOMBRADA PERSONAL LABORAL EN PRÁCTICAS	DNI	DECRETO NOMBRAMIENTO	PRÁCTICAS
AUXILIAR AREA ATENCIÓN AL PÚBLICO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	YOLANDA ARANA MARTÍNEZ AGUILLO	***9257**	2024/0588	3 meses
AUXILIAR DE TURISMO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	MARIA ISABEL RODRÍGUEZ OLANO	***9581**	2024/0591	3 meses
AUXILIAR DE TURISMO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	ZURIÑE GAMARRA MIGUEL	***9435**	2024/0590	3 meses
AUXILIAR DE TURISMO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	M. PILAR GARCIA DE OLANO AYESA	***54667**	2024/0589	3 meses
AUXILIAR AREA URBANISMO	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	MIRARI ANGULO MUÑOZ	***1754**	2024/0592	3 meses
ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL	C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	M. INMACULADA MATEO GUTIERREZ	***3514**	2024/0599	3 meses
LIMPIADORA MUNICIPAL	E	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS ESPECIALES	M. SOCORRO HERNANDO RIBERA	***3317**	2024/0596	3 meses
LIMPIADORA MUNICIPAL	E	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS ESPECIALES	M. BELEN TRONCOSO ILLANA	***7136**	2024/0597	3 meses
LIMPIADORA MUNICIPAL	E	ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS ESPECIALES	M. ISABEL MAJUELO CARRASCOSO	***7304**	2024/0595	3 meses
OPERARIO PEÓN	E	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	ANTONIO VALLE MARTÍNEZ DE TREVIÑO	***1756**	2024/0600	3 meses
OPERARIO PEÓN	E	ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIAR	JAVIER BRIONES LOPEZ	***4058**	2024/0598	3 meses

La adscripción de la plaza tendrá carácter provisional, hasta la finalización del período de prácticas. Le corresponderá percibir las retribuciones equivalentes al sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al grupo correspondiente salvo que se dé alguna de las situaciones previstas en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones. Se prevé un periodo de prácticas, de conformidad con lo establecido en la base 16, de 3 meses en el caso del grupo C y de seis meses en el del grupo A.

Una vez finalizado y superado, en su caso, el período de prácticas, serán nombradas personal laboral y el nombramiento se publicará en BOTHA, y en cualesquiera otros establecidos legalmente.

Las personas aspirantes nombradas personal laboral dispondrán de un mes desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento en el BOTHA para hacer juramento o promesa establecido legalmente y tomar posesión.

A efectos de publicidad, se han publicado los decretos íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Laguardia y en la web www.laguardia.eus, así como notificado a las personas interesadas.

En el plazo de un mes podrá interponerse contra estos decretos recurso de reposición. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión (artículos 123, 124, 125, y 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Laguardia, a 24 de diciembre de 2024

El Alcalde

RAÚL GARCÍA EZQUERRO